

Acuerdo de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la caducidad del procedimiento sancionador nº MA/948/22/PL/RSU incoado por infracción administrativa en materia de autorización residuos, y se ordena la apertura de nuevo procedimiento sancionador.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

N.º de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado ¹
1	Acuerdo del Consejo de Gobierno	No accesible	2 y 4
2	Actas de inspección	No accesible	2 y 4
3	Acuerdo de inicio, de 15/11/2022	No accesible	2 y 4
4	Alegaciones al acuerdo de inicio, de 14/02/2023	No accesible	2 y 4
5	Propuesta de resolución, de 13/06/2023	No accesible	2 y 4
6	Alegaciones a la propuesta de resolución, del 30/08/2023	No accesible	2 y 4
7	Informe de la Secretaría General Técnica sobre el procedimiento n.º MA/948/22/PL/RSU, de 10/11/2023	No accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

[1] Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: **1.**-Intimidad de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**-Otros.

